

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 2997

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN ROTISERIA Y

VERDULERIA.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de ANA MAGDALENA

ABURTO HENRIQUEZ

RUT 16.827.094-1 ubicado en POBL. ESPERANZA PJE 2 N° 1

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA

